

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **22561** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veintiuno de junio de dos mil once, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A83/11, del Ramo de EE. LL. (Ayuntamiento de Estepona), ámbito territorial de de la provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la gestión económico-financiera en la citada Corporación Municipal, que pudieran generar responsabilidad contable, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 21 de junio de 2011.- El Letrado Secretario. Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A110052845-1